



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:44298/2018

VISTO las presentes actuaciones en las que la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano”, solicita se otorgue licencia por cargo de mayor jerarquía a la Prof. NANCY EDITH AQUINO, legajo 34176 y autorización para que la mencionada docente dicte 4 horas cátedra, como carga anexa al cargo de Regente de 1º DO de Nivel Secundario; y,

CONSIDERANDO:

Lo informado a fs. 4 por la Dirección General de Personal y a fs. 6 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Justificar sin percepción de haberes las inasistencias incurridas por la Prof. NANCY EDITH AQUINO, legajo 34176, en el dictado de 4 (cuatro) horas titulares de Formación Histórica -cód. 318-, 4 (cuatro) horas cátedra titulares de Problemática Política con Eje en Historia Reciente de América Latina -cód. 318- y en 3 (tres) horas cátedra titulares de Problemática Política -cód. 318- de la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano”, desde el 1º de septiembre de 2018 y hasta el 28 de febrero 2019, de conformidad a lo dispuesto por el art. 49º, Ap. II, inc. a) de la RHCS 1222/14.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar el dictado realizado por la Prof. NANCY EDITH AQUINO, legajo 34176, de 4 (cuatro) horas cátedra titulares de Formación Histórica -cód. 318-, 4 (cuatro) horas cátedra titulares de Problemática Política con Eje en Historia Reciente de América Latina -Cód 318- y 3 (tres) horas cátedra titulares de Problemática Política -cód. 318-, como carga anexa al cargo de Regente de 1era. D.O. De Nivel Secundario -cód. 202- de la Escuela Superior de Comercio manuel Belgrano, desde el 1º de septiembre de 2018 y hasta el 28 de febrero de 2019.

ARTÍCULO 3º.- La Prof. AQUINO deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

sl